



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 013-2016-MDS/A

Sayán, 18 de Enero de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: El Informe N° 013-2016-MDS/OPP, a través del cual la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa respecto a la incorporación Presupuestal de Transferencia Financiera realizada por el Programa Trabaja Perú; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Convenio de ejecución de del Proyecto N°: 37-0002-AC-78, de fecha 22 de Diciembre 2015, se establecen las condiciones del cofinanciamiento que el programa otorga a la Municipalidad de Sayán y las obligaciones de ambas partes en la ejecución del proyecto "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Calle José Olaya, Calle José Gálvez y Calle Miguel Grau en el Centro poblado La Unión, Distrito de Sayán - Huaura - Lima" de conformidad con lo establecido en el expediente técnico aprobado. Asimismo en su Clausula Tercera: Del Financiamiento, señala:

- En su literal a, de letra a.1, señala: *S/. 192,176.19 (Ciento Noventa y Dos Mil Ciento Setenta y Seis con 19/100 nuevos soles), por concepto de pago de mano de Obra No Calificada - MONC, en adelante incentivo económico.*
- En su literal a, de letra a.2, señala: *S/. 916,308.78 (Novecientos Dieciséis Mil Trescientos Ocho con 78/100 nuevos soles), por concepto del rubro "otros", diferentes al pago de MONC (Mano de obra no calificada), que comprenden: pago de materiales (de corresponder), kit de herramientas, kit de Seguridad, entre otros componentes de acuerdo a la estructura de costo del proyecto el cual forma parte del Expediente Técnico*
- Asimismo en el literal b), de letra b.1, señala: *11,500.00 (Once Mil Quinientos con 00/100 con nuevos soles), que representa el costo por gastos de inversión antes de la ejecución del proyecto, que será financiado por el ORGANISMO EJECUTOR, de corresponder*

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 274-2015-TR de fecha 29 de Diciembre 2015 aprueban transferencia financiera del programa para la generación de empleo social inclusivo "Trabaja Perú", para el pago del Aporte Total del Programa de Convenios en el marco de la Acción de Contingencia a favor de los organismos ejecutores del sector público; y conforme al anexo el monto a transferir a favor de la Municipalidad Distrital de Sayán-Huaura-Lima, es por S/.1,108,484.97 Nuevos Soles, según detalle:

-Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Calle José Olaya, Calle José Gálvez y Calle Miguel Grau en el Centro Poblado la Unión, Distrito de Sayán - Huaura - Lima, por el importe de S/. 1,108,484.97 Nuevos Soles.

Que, de conformidad con el artículo 39° (Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional) de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en su Numeral 39.1 dice "Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los créditos suplementarios y las transferencias de partidas, los que son aprobados mediante Ley".

Que, de conformidad al artículo 16° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, donde señala "Los Pliegos que reciben las transferencias financieras incorporarán dichos recursos a través de un crédito suplementario, en la meta para la cual fueron transferidas, y en la fuente de financiamiento Donaciones y transferencias, salvo en el caso que la normatividad vigente disponga que los recursos materia de la transferencia se registran en una fuente de financiamiento distinta"

Que, mediante documento del visto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señala que es necesario aprobar la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 274-2015-TR, hasta por el importe de S/.1,108,484.97 Nuevos Soles (Un Millón Ciento Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro con 97/100 Nuevos Soles) a Nivel Institucional- crédito suplementario con cargo a la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, para financiar acciones que se desarrolle la Municipalidad Distrital de Sayán en conformidad a los dispositivos legales expuestos.

...//



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 013-2016-MDS/A

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS, ESTANDO AL INFORME DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, A LAS NORMAS VIGENTES SEÑALADAS Y, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR la Modificación Presupuestaria a Nivel de Transferencia de Partidas para la incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Nivel Institucional del ingreso detallado en la parte considerativa de la presente Resolución, por el importe de S/.1,108,484.97 Nuevos Soles (Un Millón Ciento Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro con 97/100 Nuevos Soles) a Nivel Institucional- crédito suplementario con cargo a la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, para financiar el Proyecto "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la calle José Olaya, calle José Gálvez, y calle Miguel Grau en el Centro Poblado La Unión, distrito de Sayán - Huaura -Lima", de conformidad a la Resolución Ministerial N° 274-2015-TR, de fecha 29 de Diciembre 2015

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la desagregación de los recursos autorizados mediante Resolución Ministerial N° 274-2015-TR, por el importe de S/.1,108,484.97 Nuevos Soles (Un Millón Ciento Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro con 97/100 Nuevos Soles) a Nivel Institucional- crédito suplementario con cargo a la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, conforme al siguiente detalle:

INGRESOS		NUEVOS SOLES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4.	: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4.2	: DONACIONES DE CAPITAL	
1.4.2.3	: DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	
1.4.2.3.1	: DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	
1.4.2.3.11	: DEL GOBIERNO NACIONAL S/. 1,108,485.00	
TOTAL INGRESOS		<u>S/. 1,108,485.00</u>

EGRESOS		NUEVOS SOLES
SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DECENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 011 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN (GOBIERNOS LOCALES)	
CATEGORIA	: PROGRAMA PRESUPUESTAL	
PRESUPUESTAL	: 2277259 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y	
PROYECTO	: PEATONAL DE LA CALLE JOSÉ OLAYA, CALLE JOSÉ GÁLVEZ Y CALLE	
	: MIGUEL GRAU EN EL CENTRO POBLADO LA UNIÓN, DISTRITO DE	
	: SAYÁN - HUAURA - LIMA	
OBRA	: 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	
FUNCION	: 15 TRANSPORTE	
DIV. FUNC	: 036 TRANSPORTE URBANO	
GRUP. FUNC	: 0074 VIAS URBANAS	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
2.6		S/. 1,108,485.00
TOTAL		<u>S/. 1,108,485.00</u>

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Oficina General de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en todo cuanto les corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
HUAURA - LIMA
FÉLIX VICTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE